DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

PERMISO ADMINISTRATIVO A ESPINOZA MEDINA SANTIAGO NELSON AUXILIAR GRADO 13, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 10009

Chillán Viejo, 15 DIC 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente

b).- El decreto Nº 733 del 19/06/2001 que aprueba contrato en calidad de titular.

c).- La solicitud presentada por **ESPINOZA MEDINA SANTIAGO** para que se le conceda Permiso Administrativo por **2** días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a **ESPINOZA MEDINA SANTIAGO**, AUXILIAR grado 13, EMS, por los días 13/12/2022 y 14/12/2022, quedándole un saldo disponible **0** días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

15 DIC 2022